

**EL SUBDIRECTOR (E) DE POLÍTICA Y APOYO TÉCNICO
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realizará cesión de contrato de prestación de servicios No. 0183 de 2026, para llevar a cabo el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales para apoyar la definición de aspectos técnicos relacionados con la estructuración, desarrollo y financiación de los programas y proyectos de vivienda rural"*, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por el ingeniero David Felipe Melo Tamayo, identificado con cédula de ciudadanía No.1.015.441.974, se concluye que acredita **i.** Título profesional en ingeniería civil y postgrado en la modalidad de especialización. **ii.** 40 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar. Por lo tanto, se concluye que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Directiva Presidencial 01 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (22) días del mes de junio de 2026.



EDWIN FABIÁN SÁNCHEZ SÁENZ

Subdirector de Política y Apoyo Técnico (E)
Dirección de Vivienda Rural

Elaboró: Adriana Franco Ramírez 

Revisó: Julián David Hernández 

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf